POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 324

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME N° 05 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 73/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - ID N° 424289.

Asunción, 19 de abril de 2024

VISTO: La Resolución N° 709 de fecha 20.09.2023, por la cual se aprueba la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 25/2023 Adquisición de Dispositivos Médicos Varios para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero - ID 424289, la Resolución DNCP Nº 645/24 resultado de la protesta contra la adjudicación, el Informe Nº 05 Reevaluación del Informe N° 73/2023 de Evaluación de Ofertas, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 709, se aprueba la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 25/2023 Adquisición de Dispositivos Médicos Varios para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero - ID 424289.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha dictado la Resolución DNCP Nº 645/24, de fecha 04.03.2024, en la cual ha resuelto, según el Artículo 1º: *"hacer lugar a las protestas, 2º "Anular la declaración desierta de los ítems N° 9, 10, 12, 13, 14, 15, 27 y 30..."*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe N° 05/2024 de Reevaluación del Informe N° 73/2023 de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 25/2023 Adquisición de Dispositivos Médicos Varios para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero - ID 424289, de fecha de 08 de abril de 2024, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 712, de fecha 18 /04/2024, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 05/2024 de Reevaluación del Informe N° 73/2023 de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 25/2023 Adquisición de Dispositivos Médicos Varios para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero - ID 424289.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, el Informe N° 05/2024 de Reevaluación del Informe N° 73/2023 de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 25/2023 Adquisición de Dispositivos Médicos Varios para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero - ID 424289.

Artículo 2°: ADJUDICAR, los ítems Nº 9, 10, 12, 13, 14, 15, 27 y 30, Declarados Desiertos, según el Artículo 2º de la Resolución 709/2023, que aprueba la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 25/2023 Adquisición de Dispositivos Médicos Varios para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero - ID 424289, quedando de la siguiente manera:

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 324

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME N° 05 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 73/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - ID N° 424289.

- **PROSALUD FARMA S.A.,** con RUC Nº 80033584-8: por el monto total mínimo de G. 127.527.500 (ciento veintisiete millones quinientos veintisiete mil quinientos), hasta el monto total máximo de G. 255.055.000 (doscientos cincuenta y cinco millones cincuenta y cinco mil) en los ítems Nº 9, 10, 12 y 13, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Canti. Míni.	Canti. Máxi.	Marca	Procedencia	P. U. (IVA incluído)	Monto Mínimo	Monto Máximo
9	Clorhexidina Gluconato Solución	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	150	300	RIOHEX 2%	BRASIL	152.250	22.837.500	45.675.000
10	Clorhexidina Jabón Liquido	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	100	200	RIOHEX 4%	BRASIL	218.400	21.840.000	43.680.000
12	Desinfectante para superficie Liquido	Unidad	BIDON	Por Cantidad	50	100	GERMI RIO	BRASIL	451.700	22.585.000	45.170.000
13	Detergente multienzimático	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	100	200	RIOZYME ECO	BRASIL	602.650	60.265.000	120.530.000
								Total		**127.527.500**	**255.055.000**

- **EUROQUIMICA S.A.,** con RUC Nº 80061211-6, por el monto total mínimo de G. 57.970.000 (cincuenta y siete millones novecientos setenta mil), hasta el monto total máximo de G. 115.940.000 (ciento quince millones novecientos cuarenta mil) en los ítems Nº 14, 15, 27, 30 conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Canti. Míni.	Canti. Máxi.	Marca	Procedencia	P.U. (IVA incluído)	Monto Mínimo	Monto Máximo
14	Equipo Extensor	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	3.000	6.000	CAIR	FRANCIA	14.000	42.000.000	84.000.000
15	Equipo Extensor	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	500	1.000	CAIR	FRANCIA	14.000	7.000.000	14.000.000
27	Set de Catéter para Hemodiálisis - adulto	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	40	80	EASTMARK	CHINA	198.000	7.920.000	15.840.000
30	Sonda transpilorica	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5	10	NUTRICAIR	FRANCIA	210.000	1.050.000	2.100.000
								Total		**57.970.000**	**115.940.000**

El monto de adjudicación de la presente reevaluación asciende al monto total mínimo de G. 185.497.500 (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos) hasta el monto total máximo de G. 370.995.000 (Guaraníes trescientos setenta millones novecientos noventa y cinco mil). El monto total de la adjudicación asciende al monto total mínimo de G. 595.838.912 (Guaraníes quinientos noventa y cinco millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos doce) hasta el monto total máximo de G. 1.191.677.824 (Guaraníes mil ciento noventa y un millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos veinticuatro).

Artículo 3°: DETERMINAR que los demás numerales e ítems no mencionados en la presente Resolución, permanecerán vigentes e invariables.

Artículo 4°: FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete